

(R. C. de la C. 1742)

Res. Conj. Núm. 760

(Aprobada en 22 de AGOS de 2003)

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Las Piedras, la cantidad de cuarenta y cinco mil (45,000) dólares, que provendrán de la suma de doce millones (12,000,000) de dólares a ser distribuidos mediante legislación, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33, para que a su vez transfiera a las entidades que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Municipio de Las Piedras, la cantidad de cuarenta y cinco mil (45,000) dólares, que provendrán de la suma de doce millones (12,000,000) de dólares a ser distribuidos mediante legislación, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33, para que a su vez transfiera a las entidades que se detalla a continuación:

- | | |
|---|------------------------|
| a) Para la construcción de muro de contención en el Km. 3.8 de la PR 917, Sector Bar Tres Palmitas del Barrio Montones | \$20,000 |
| b) Para mejoras al sistema de distribución de agua potable, construcción de aceras y cunetones en el Sector Miraflores, del Barrio Montones | \$15,000 |
| c) Para la construcción de baños al Parque de las Pequeñas Ligas de La Extensión April Gardens, al lado del Convento | 10,000 |
| Total | <u>\$45,000</u> |

Sección 2.-Dichos fondos provienen de la suma de doce millones (12,000,000) de dólares, consignados en el Departamento de Hacienda para ser distribuidos mediante legislación.

Sección 3.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

DOC: 208 RC 760

CTH: 312-2080000 - - 800-2003

Reg. # 33
Tercer Agosto
Barril 2003
10 de 3/12